



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/960

19 de octubre de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos de la UIT

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro), Reunión electrónica, 3 de diciembre de 2020**

1 Introducción

La presente Circular Administrativa completa la información facilitada en la Circular Administrativa [CACE/952](#) y su Corrigéndum 1. Debido a que prosiguen las circunstancias excepcionales creadas por el brote del Coronavirus ([COVID-19](#)), a través del Corrigéndum 1 de la Circular Administrativa CACE/952 se consultó a los Estados Miembros de la UIT sobre dos aspectos, a saber, si la reunión de la Comisión de Estudio 1 debía convocarse en formato plenamente electrónico (reunión virtual/sólo participación a distancia) en la fecha prevista del 3 de diciembre de 2020, y si dicha reunión podía celebrarse excepcionalmente sólo en inglés. La fecha límite para presentar las respuestas a estas dos consultas era el 15 de octubre de 2020.

2 Resultado del proceso de consulta

El objetivo de la presente Circular Administrativa es informar sobre el resultado de estas dos consultas.

El Departamento de Comisiones de Estudio de la Oficina de Radiocomunicaciones no ha recibido ninguna objeción a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Estudio 1 como reunión virtual el 3 de diciembre de 2020. Por consiguiente, la reunión de la Comisión de Estudio 1 se convocará como reunión virtual.

El Departamento de Comisiones de Estudio de la Oficina de Radiocomunicaciones no ha recibido ninguna objeción respecto de la posibilidad de llevar a cabo la reunión virtual de la Comisión de Estudio 1 excepcionalmente sólo en inglés. Por lo tanto, la reunión de la Comisión de Estudio 1 del 3 de diciembre de 2020 se celebrará excepcionalmente en inglés únicamente.

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, por favor comuníquese con el Sr. Philippe Aubineau, consejero de la Comisión de Estudio 1, en la dirección philippe.aubineau@itu.int.

Mario Maniewicz
Director